



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMATOLOGÍA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Tabasco

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING.MAYRA C.VILLAGOMEZ DE LOS SANTOS Fecha de Elaboración: 16/05/2022

Consecutivo por Área: 62

Delegación: TABASCO

Área de Adscripción: AUDITORIA AMBIENTAL.

Comisionado: JAVIER LOPEZ FRANCISCO.

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 25,27 Y 29 DE ABRIL DE 2022

Lugar: MUNICIPIO DE COMALCALCO,CARDENAS Y CUNDUACAN.

Objeto de la Comisión:

Verificar el cumplimiento del proceso de certificación a empresas inscritas en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental, relacionado con la participación en trabajos de campo, corroboración de lo reportado en el informe de auditoría y diagnóstico ambiental, seguimiento a planes de acción y participación en actividades de promoción.

Síntesis:

-Con el objeto de verificar que durante la vigencia de su certificado, el desempeño ambiental de la empresa Maniobras Especializadas GSC S.A de C.V es conforme con los Términos de Referencia emitidos a través de la norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012. Así como realizar visita de Promoción a la empresa Transporte Peralta s.a de c.v

-Para realizar reunión del PNAA a Hari Masa del Sureste S.A de C.V, y al Ingenio Santa Rosalía de la chontalpa S.A de C.V

-Para verificar lo manifestado por el Auditor en el Informe de Diagnóstico Ambiental de Bonafot S.A de C.V.

Conclusión:

Se realizaron las actividades de acuerdo a la programación y conforme a los tiempos que marca el Reglamento de la LGPA en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.

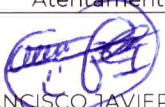
Resultados Obtenidos:

Las empresas que cumplan con la regulación que les corresponde son candidatas a obtener el certificado ambiental que les corresponde.

Contribución:

.Se crea conciencia ambiental en las empresas y se reducen los impactos al ambiente.

Atentamente


FRANCISCO JAVIER LOPEZ
Comisionado

Vd. Bo.


ING.MAYRA C. VILLAGOMEZ DE LOS SANTOS.
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación Tabasco

No. de oficio PFPA/33.1/8C.17.4/ 000271 /2022

No. DE EXPEDIENTE PFPA/33.4/15.3/00001/22

Villahermosa, Tabasco a,

22 ABR 2022

BIOL. ANA ROSA LEHOVEC GUERRERO

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ

PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
PRESENTE.

Asunto: Oficio de Comisión

Por medio del presente se les comisiona el día 25 de abril de 2022 con el objeto de verificar que durante la vigencia de su Certificado, el desempeño ambiental de la empresa **Maniobras Especializadas GSC S.A. de C.V.** ubicada en Centro, Tab., es conforme con los Términos de Referencia emitidos a través de la Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012. Así mismo, se realizará visita de Promoción a la empresa Transportes Peralta S.A. de C.V. ubicada en Carr. Comalcalco Cunduacán, R/a Oriente 3ª. Sección, municipio de Comalcalco, Tab.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 68 fracción VIII y 46 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicado en el diario oficial de la federación en el día 26 de noviembre de 2012, el cual entró en vigor el día 27 del mismo mes y año. Lo anterior, a efecto de que se conste las disposiciones legales en la materia aplicable.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el Art. 2, Fracc. XXXI, Inciso A) 41, 42, 45, Fracc. XXXVII, 45 Fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83, 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia o ausencia del titular de la Delegación de la PROFEPA en el estado de Tabasco, previa designación.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos

c.c.p.- Administrativo

c.c.p.- Exp.

PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE



DELEGACION TABASCO



2022 Flores
Año de Magón